MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 13806

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, Santa Anita es uno de los cuarenta y tres distritos y uno de los más jóvenes de Lima Metropolitana; su creación se dio el 25 de Octubre de 1989, por Ley N° 25116, siendo Presidente Constitucional de la República el Dr. Alan García Pérez y Alcalde de Lima Metropolitana el Dr. Jorge del Castillo Gálvez;

Qué, hasta los años 80, los actuales territorios del distrito de Santa Anita, pertenecían a los distritos de Ate y El Agustino, fue entonces que los pobladores de este sector de la capital, se organizaron en Comités Pro Distritalización;

Qué, el territorio actual que ocupa el distrito de Santa Anita, tuvo como punto de partida, los terrenos de la empresa lotizadora "Santa Anita", de los hermanos Fernando, Alfredo y Beatriz Ferrer, allá por 1964, en los terrenos que alguna vez pertenecieron a Agrícola Santa Anita;

Qué, en la actualidad, el distrito de Santa Anita está conformado por 26 asociaciones de vivienda, 4 cooperativas de vivienda, 17 asentamiento humanos (también denominados «pueblos jóvenes»), 11 urbanizaciones, 5 agrupaciones de vivienda, 15 urbanizaciones y 20 Condominios;

Que, el próximo 25 de octubre de 2024, el distrito de Santa Anita, conmemora el 35 aniversario de su creación y ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. – Saludar, por su 35 aniversario de creación, al distrito de Santa Anita, ubicado en la provincia de Lima, en la persona de su Alcalde el señor Olimpio Alegría Calderón y por su intermedio se haga extensiva al pleno del Consejo Municipal, funcionarios, trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa Anita y población en general de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Santa Anita en la provincia de Lima.

Lima, 04 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 20:22:49-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República